



JUZGADO SEGUNDO DE FAMILIA DE ORALIDAD

Medellín (Ant.), enero veintidós de dos mil veintiuno

Radicado Nro. 05001 31 10 002 **2020-00131** 00

En atención al escrito allegado por el estudiante de derecho, señor JHOAN ANDRE VACCA MENESE, en el que figura el enteramiento a su poderdante **SANTIAGO DE JESÚS VERA MORALES**, se acepta la renuncia al poder, presentada por aquél. De conformidad con el artículo 76, inciso 4º, del Código General del Proceso.

De otro lado, se requiere al ejecutado para que proceda a designar nuevo apoderado judicial.

NOTIFIQUESE.

JESÚS TIBERIO JARAMILLO ARBELAEZ

Juez.-